



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica. /

ALGARROBO, 04 ENE 2023

DECRETO N° P 0025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Solicitud de cometido funcionario N°140 de don Julio Maúlen, Conductor DAEM.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario N°140 de fecha 26.12.2022, de don Julio Maúlen, conductor DAEM, solicita cometido funcionario para traslado de funcionarios a centro turístico el Quisco.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario a don Julio Maúlen, R.U.N. N° conductor DAEM, para el día 23.12.2022 a la comuna de el Quisco, con el motivo de traslado de funcionarios a celebración fiesta de navidad a centro turístico de el Quisco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM



EAAG /PFMM/U.C/ragh-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 04 ENE 2023
FECHA SALIDA: 05 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°